



QUILMES, 16 JUL. 2003

VISTO las Resoluciones del Rector N° 616/98 y Consejo Superior N° 147/98, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se crea el Programa de educación no presencial denominado "Universidad Virtual de Quilmes".

Que es menester crear un Comité Ejecutivo provisorio dependiente del Rectorado para atender trámites administrativos relacionados al funcionamiento del citado programa.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas al Rector en el Artículo 68°, Inciso e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Crear, en carácter provisorio, un Comité Ejecutivo Administrativo del Programa de educación no presencial "Universidad Virtual de Quilmes", dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°: Designar como integrantes del mismo al personal que se menciona a continuación:

Sebastián Fernández Alberti

Marcelo Hernán Martínez

Federico Gobato

Gabriela Villar

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 1116/03

Alejandro Blasco

Julio M. Villar
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES